

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 2014/12/19	
		Página: Página 1 de 1	

PROCESO DE TRANSICIÓN DE GOBIERNO

ACTA PARCIAL 01

FECHA: Ibagué, 21 de noviembre de 2023

HORA: 2:00 PM a 5:30 PM

LUGAR: Auditorio Secretaría de Desarrollo Económico

ASISTENTES: Alba Lucía García - Secretaria de Desarrollo Económico
 María del Pilar Giraldo - Directora de Turismo
 Harol Lopera - Director de Emprendimiento
 Diana Ramirez - Secretaría de Planeación
 Camilo Ortiz - Secretario
 Erika Rodríguez - Profesional Universitario
 Danny Triana - Contratista
 Luis Chavez - Contratista
 Daniel Orjuela - Contratista
 Alfonso Pineda - Contratista
 Diego Calderon - Contratista

AUSENTES: N/A

INVITADOS: Comisión de empalme:
 Efraín Valencia
 Zulma Barrios
 Julián Patiño
 Jaime Lizarralde
 Rafael Mora
 Jairo Espinosa
 Oscar Diaz



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	

ORDEN DEL DIA

1. Saludo e Introducción
2. Funciones (Plan de Gobierno y Plan de Desarrollo)
3. Estructura organizacional
4. Ejecución presupuestal
5. Ejecución metas
6. Políticas públicas
7. Bienes muebles e inmuebles
8. Gestión documental
9. Participación en Juntas y Comités
10. Aspectos jurídicos
11. Auditorías y control interno
12. Pendientes
13. Recomendaciones

DESARROLLO

La doctora Alba Lucia García, Secretaria de Desarrollo Económico, extiende un cordial saludo a los integrantes que conforman la comisión de empalme y a los demás asistentes; e inicia la presentación con el informe de transición, manifestando que esta Secretaría ha alcanzado a la fecha, el 99% de ejecución presupuestal y el 100% de la ejecución de las metas físicas.

Interviene Efraín Valencia coordinador de la comisión de empalme, quien explica la metodología para la transición, además de la matriz que integra cuatro (4) componentes (administrativo, jurídico, misional, financiero), la cual se diligenciará, por parte de la comisión de empalme; además del levantamiento del acta que realizará la Secretaría.

1. SALUDO E INTRODUCCIÓN

Cada uno de los miembros de la comisión se presenta,

Efraín Valencia. Coordinador de la comisión de empalme

Rafael Mora Representante del sector privado.

Zulma Barrios. Gerente Cotelco Capítulo Tolima y Alto Magdalena.

Oscar Diaz . Líder de la Estrategia promocion de inversion

Julian Patiño.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	

Jario Espinosa. economista de profesión y comerciante de la ciudad de Ibagué.

Jaime Lizarralde. Microempresario, Presidente de la Junta Directiva de la CCI y empresario.

2. PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN: Funciones de la Secretaría

Decreto 1000-004 de enero 03 del 2019. por el cual se adopta la reestructuración organizacional de la Alcaldía de Ibagué y se crea la Secretaría de Desarrollo Económico.

Plan de Desarrollo “Ibagué Vibra” 31 metas a cargo de la Secretaría.

Transición al Programa de gobierno 2020 - 2023 “Todos por Ibagué”

3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Estructura Organizacional de la Secretaría de Desarrollo Económico cuenta con 2 direcciones: (i) Dirección de Emprendimiento, Fortalecimiento Empresarial y Empleo. (ii) Dirección de Turismo.

En cuanto al personal, 3 de nombramiento libre y de remoción, 1 de carrera administrativa y 11 en provisionalidad, para un total de 15 personas en la Secretaría más prestaciones de servicios.

De acuerdo a lo expuesto, Zulma Barrios, manifiesta que en enero 2023, el gobierno inicia con 15 personas mientras se elaboran los procesos contractuales.

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

A corte noviembre de 2023, la Dirección de Emprendimiento cuenta con el 98,93%.

Presupuesto para el año 2023. \$2.857.810.870

La asignación de recursos para su ejecución, se realiza a través de tres (3) proyectos de inversión.

La Dirección de Turismo, hoy con una ejecución del 100%

Para el año 2024 un proyectado de \$3.025.000.000

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	

Zulma Barrios, manifiesta que el rubro de turismo es muy bajo para toda la necesidad del sector y la finalidad de posicionar a Ibagué como atractivo turístico, con lo cual el presupuesto resulta insuficiente, en relación con lo asignado a este sector en las vigencias anteriores. Lo anterior es corroborado por parte de la Directora de turismo.

Julián Patiño, recomienda un incremento a la Secretaría en general que permita alcanzar de manera positiva y no disminuir el rubro a alguna dirección.

Harol Lopera, recomienda definir las metas a ejecutar y con ello, se proyectan los rubros para cada dirección.

Oscar Diaz. recomienda asignar buen rubro presupuestal para la generación de empleo. Diversificar proyectos.

Diego Calderon. Manifiesta que el aumento de la apropiación presupuestal se origina con la aprobación del Plan Plurianual, el cual es aprobado por el Concejo municipal y fija el traslado presupuestal mínimo para cada dependencia.

La Secretaria manifiesta que se remitió a Hacienda la solicitud de un presupuesto con un aumento superior al 9,4%; pero se asignó un presupuesto para 2024 de (3.025.000 millines).

Como conclusión todo se ha ejecutado, no tiene ningún pendiente en cuanto a tema presupuestal, financiero y jurídico.

5. EJECUCIÓN DE METAS

La Secretaria tiene 31 metas.

La dirección de Turismo: 7 metas.

La dirección de Emprendimiento: 16 metas (rubro de emprendimiento) y 8 metas (rubro de empleo).

Todas las metas han sido cumplidas en el cuatrienio.

Maria del Pilar Giraldo interviene con las metas de la Dirección de Turismo.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 2014/12/19	
		Página: Página 5 de 1	

En cuanto a ferias y eventos, a comienzo de año, se inicia con ANATO, la vitrina turística más importante para los empresarios y gremios del sector, lo cual configura una de las victorias tempranas para el sector; y es el primer proceso contractual que debe salir el otro año. también el Día del Tamal, evento importante para el sector gastronómico.

En cuanto a promoción, la Estrategia Descubre Ibagué, se ha ido posicionando puesto que contiene toda la oferta turística y los prestadores de servicios turísticos en diversos segmentos. Se recomienda que perdure esta marca para el sector turismo. a

Es importante resaltar que se tiene una alianza con la concesionaria San Rafael, Alternativas Viales, Terminal de transporte y Aerocivil para temas de promoción mediante vallas publicitarias.

Mediante fuentes secundarias se conoce el dato del ingreso de turistas a la ciudad de Ibagué.

En cuanto a sistema de información turística, se encuentra la plataforma turismo.ibague.gov.co, los empresarios del sector turismo se pueden registrar para hacer visible su establecimiento.

En cuanto a la recertificación de destino turístico. Todos los años se realiza la auditoría y cada 3 años se recertificación el 80% son requisitos ambientales.

fortalecimiento 2 rutas turísticas. Se apoyaron los puntos de control en el Cañón del Combeima.

4 campañas de turismo responsable Explotación sexual y comercial en niños, niñas y adolescentes ESCNNA. Se realizó sensibilización en los diferentes corredores turísticos mediante códigos de conducta, actividad articulada con policía de turismo.

Capacitar a 500 actores. Capacitaciones articuladas con el SENA emprende rural. se trabajó temas de sofisticación, bilingüismo.

Procede su presentación Dr.Harol Lopera interviene con las metas de la Dirección de Emprendimiento.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 2014/12/19	
		Página: Página 6 de 1	

Política pública de empleo y trabajo decente, se encuentra en proceso de actualización, acorde con los lineamientos y directrices emitidas por el Gobierno Nacional.

Promoción de inversión, se llevó a cabo el Fortalecimiento, por medio de la estrategia de promoción de inversión; se recomienda analizar la viabilidad para estructurar una agencia con plataforma organizacional como la tiene la ciudad de Bogotá.

Colocación de empleo. A través de la alianza con la bolsa pública de empleo del SENA, se han generado diversas estrategias que han impactado la comunidad con actividades como empleo al parque y al barrio, además del aprovechamiento de las vacantes de empleo y las colocaciones realizadas.

Igualdad salarial. Se dispusieron diversas estrategias para contrarrestar la disparidad que se presenta respecto de la vinculación de mujeres en el ámbito laboral a través de campañas publicitarias, y gestión empresarial.

Formalización empresarial. Se han realizado campañas y actividades de formalización en articulación con la Cámara de Comercio de Ibagué.

Promoción del empleo juvenil. Se han dispuesto, campañas para su fortalecimiento, y la inclusión de jóvenes en el ámbito laboral.

Política pública del vendedor informal. se logró formular en el año 2022. está en proceso de implementación y ejecución del plan de acción.

Certificación por competencias laborales. Se logró la certificación por competencias laborales, en diversos sectores y competencias en articulación con el SENA.

Emprendimiento.

Reactivación económica. fortalecimiento a unidades productivas mediante ferias, eventos.

Formular la política pública de desarrollo económico. se formuló y se encuentra pendiente su fase de implementación acorde con el plan de acción.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	

microcréditos. Se realizaron convenios con la banca de segundo piso, con el propósito de otorgar tasas de interés diferencias y preferenciales para las mipymes de diversos sectores y subsectores económicos. (Bancoldex, Banco Agrario).

Asistencia técnica en el proceso de internacionalización. Se realiza con unidades productivas, planes de exportación, misiones intencionales, creaciones de tienda en Amazon, entre otras.

Se han realizado capacitaciones a micro y pequeños empresarios.

Participación en eventos comerciales, como ferias artesanales.

Creación de zona franca. se logra identificar la zona, incentivos tributarios. también quiénes están interesados en operar aquí en Ibagué es zona franca de Bogotá y Neiva. Parque logístico como infraestructura; sin embargo depende en gran parte de la gestión privada.

Creación de 8 negocios verdes. Se llevaron a cabo diversas estrategias, para lograr la consecución y fortalecimiento de los mismos.

Recursos para emprendedores de la región. actividades articuladas con Bancoldex y fondoemprender.

Capacitaciones para vendedores informales. Esta meta se fortalece con la política pública del vendedor informal.

Ibagué nocturna.

Sistema de registro empresarial. Se diseñó un módulo, que se encuentra alojado en la plataforma PISAMI, en la cual se encuentran las unidades productivas fortalecidas con las diferentes actividades como capital semilla, registro de marca, Invima, entre otros.

6. POLÍTICAS PÚBLICAS.

Política pública de desarrollo económico de Ibagué. (Acuerdo 0014 del 23 de noviembre 2022)

Oscar Díaz sugiere crear las metas del próximo gobierno a base de esta política pública con sus líneas estratégicas.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	
	Fecha: 2014/12/19		
	Página: Página 8 de 1		

Política pública de vendedores informales para el municipio de Ibagué (Acuerdo 0001 del 09 de mayo 2023). Queda como tarea para el próximo gobierno, modificar el acápite en el que se requieren 3 representantes de vendedores informales legalmente constituidos del parágrafo segundo 2o del Art. 10.

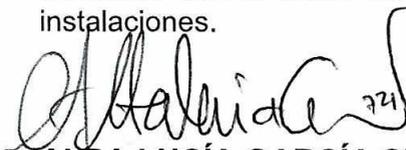
Política pública para el empleo digno y decente en el municipio de Ibagué (Acuerdo 0024 del 2014).

7. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

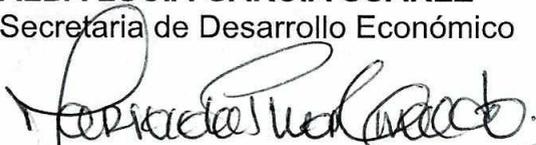
Las instalaciones de la Secretaría se tienen a través de un contrato de arrendamiento en el edificio blue center carrera 2 No 12-44, en el noveno piso.

COMPROMISOS Y TAREAS

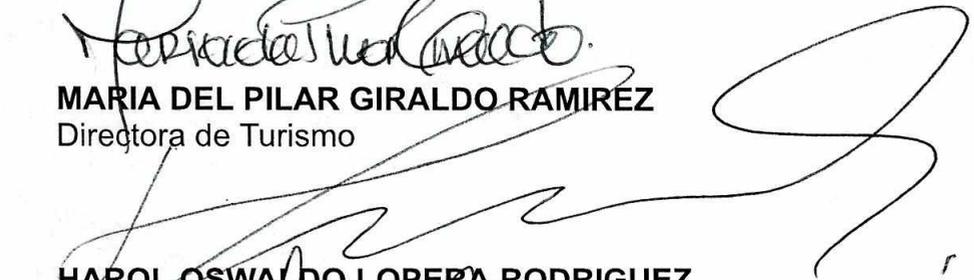
Continuar con el orden del día el 24 de noviembre 2023 a las 8:00 AM en las mismas instalaciones.



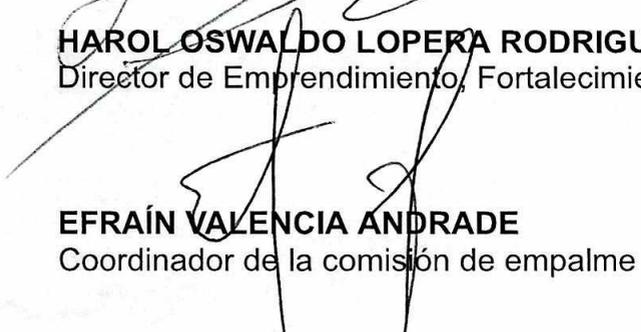
ALBA LUCÍA GARCÍA SUÁREZ
Secretaría de Desarrollo Económico



MARIA DEL PILAR GIRALDO RAMIREZ
Directora de Turismo



HAROL OSWALDO LOPERA RODRIGUEZ
Director de Emprendimiento, Fortalecimiento Empresarial y Empleo.



EFRAÍN VALENCIA ANDRADE
Coordinador de la comisión de empalme

